Providencia

Oficio N°: 2856.-

Antecedente: Solicitud MU228T0003705 de fecha 22 de marzo de 2019, de la Sra. Lorena Guadaluoe Alvarez Martinez, Ingreso Externo N°2879 de fecha 22 de marzo de 2019.-

Materia: Se deniega información.-

PROVIDENCIA, 22 ABR 2019

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. LORENA GUADALUPE ALVAREZ MARTINEZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 22 de marzo de 2019, donde requiere *"...el pasado 11 de marzo mediante oficio N° 1776 me respondieron una solicitud de información sobre patentes comerciales. Respecto de la patente Rol 2-128765 me indicaron que fué eliminada por decreto Exento N°13741 de fecha 18 de octubre de 2018. Necesito saber cuáles fueron los motivos de la eliminación de esa patente, me gustaría tener acceso al texto de ese decreto si es posible..." [sic]*, comunico a Ud. que, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, por cuanto la información requerida dice directa relación con derechos de carácter comercial y económicos de un tercero, configurándose la causal contemplada en el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" que establece ***"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes... 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico."***. Lo anterior implica un tratamiento de datos personales y sensibles, de lo cual se deriva la necesidad de garantizar la protección de dichos datos conforme a nuestro ordenamiento jurídico, velando por el cumplimiento de la ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PEG/MRMQ/MNU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA